



BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO JUVENIL/ADULTO
FEMENINO AÑO 2023
CIUDAD TOME

1.- DE LA ORGANIZACIÓN:

La Federación Chilena de Boxeo, realizará en la ciudad de Tomé el Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil/Adulto Femenino 2023, entre los **días 06 al 10 de diciembre del 2023**, en las categorías Juvenil y Adulto contando como es habitual con el financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

En este Campeonato Nacional Juvenil/Adulto de Boxeo Femenino 2023, podrán participar solamente mujeres chilenas y extranjeras que tengan nacionalidad chilena comprobable, nacidas entre los años 2005 - 2006 para las Juveniles y 1984 – 2004 para las Adultas.

LLEGADA A LA CIUDAD DE SANTIAGO:

- a) Las delegaciones deberán llegar a la Ciudad de Tomé el día **miércoles 06 de diciembre** del 2023, a partir de las 12 horas. Siendo el día **jueves 7 de diciembre** la fecha de inicio del Campeonato.
- b) La final del Campeonato será el día **Domingo 10 de diciembre** y el regreso de todas las delegaciones, será una vez terminado el campeonato. Según punto N° 13 de las Eliminaciones.

2.-ORGANIZACIÓN DEL TORNEO:

- a) La Federación Chilena de Boxeo a través de la Unidad Técnica Nacional y la Comisión Nacional de Boxeo Amateur, será la encargada del control y desarrollo técnico del torneo.
- b) **La Federación Chilena de Boxeo informa a las Asociaciones de Boxeo del país, sólo financiará el traslado Santiago – Tomé – Santiago para las Asociaciones del Norte del país. Por lo tanto, las Asociaciones participantes ya sean de la zona sur como de la zona norte, deberán financiarse con sus propios recursos económicos, los de la zona Norte a la ciudad de Santiago y los de la zona sur a la ciudad de Tomé.**
- c) **Debemos señalar que la Federación Chilena de Boxeo, en el caso de que el número de deportistas inscritos para participar en este evento nacional sobrepase los presupuestos económicos, se reserva el derecho de solicitar a las respectivas asociaciones, la disminución de deportistas inscritos según sea la necesidad.**



d) Se informa a las asociaciones participantes, que no se permitirá la participación de deportistas que tengan logos (propaganda) en su camiseta y pantalón de combate; solo se aceptará el nombre de la Asociación respectiva o del Instituto Nacional de Deportes, en el caso que esas vestimentas fueran donadas por ese Instituto. El Inspector de camarines será quien impedirá la salida al ring, de la deportista, de no cumplir con la vestimenta autorizada

3.- DE LOS PARTICIPANTES

En este **Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil/Adulto Femenino 2023**, podrán participar todas las asociaciones afiliadas a la Federación Chilena de Boxeo, representada por los siguientes integrantes:

- 1 Presidente de Asociación.
- 1 Entrenador por delegación, calificado reconocido por la Federación Chilena de Boxeo.
- Pugilistas **05 máximo por asociación** (de acuerdo a punto 2, letra d).
- Dado el presupuesto económico con que se cuenta para la organización de este Campeonato, la Federación Chilena de Boxeo, **solo financiará cinco (5) pasajes terrestres y nominativos (nombre y rut), de las deportista (de no cumplir esta exigencia los pasajes no serán reembolsados, de acuerdo a normativa del IND)**. Por lo tanto, los restantes pasajes (2), deberá financiarlos la asociación participante, considerando como máximo la participación de cinco (5) **boxeadoras, tanto en Juvenil como Elite**, además de un dirigente y un entrenador, **en total 7 personas por asociación como máximo.**
- **Las respectivas Asociaciones pueden de utilizar los 5 cupos en ambas categorías (Juvenil y Adulto) Ej: 2-3 o 3 -2**
- La Federación Chilena de Boxeo, será la encargada de la designación de los árbitros y jueces que intervendrán en este campeonato.
- Además, cada asociación participante, deberá traer camisetas de combate rojas y azules y protector pectoral femenino; como lo establece el reglamento IBA.

4.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE DEBE TRAER LA DEPORTISTA

- a) Cédula Nacional de Identidad, al día obligatorio (carné), o certificado otorgado de cédula de identidad en trámite. Ningún otro documento será válido.
- b) **Certificado médico vigente (al día), para las Adultas, declaración jurada indicando no estar embarazada, para las menores los mismos antecedentes, además declaración firmada por uno de sus padres.**
- c) Las boxeadoras que competirán en el Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil/Adulto Femenino 2023, **las Juveniles deberán haber nacido entre los años 2005 y 2006 y las Adultas deberán haber nacido entre los años 1984 y 2004.**
- d) Será fundamental y obligatorio el uso de Record Book.



La Federación tiene a disposición la venta de los Record Book con un valor de \$ 4.000.-

- e) Será obligatorio el fiel cumplimiento de estos puntos por los encargados de las Asociaciones participantes.

5.- DE LAS CATEGORIAS

- a) Se competirá en 6 categorías reglamentarias aprobadas por IBA, es decir 50 kilos, 54 kilos, 57 kilos, 60 kilos, 66 kilos y 75 kilos, para la categoría Juvenil y Adulta.
b) Cada Asociación podrá inscribir sólo una boxeadora por categoría (de acuerdo a punto 2, letra d).

6.- PARTICIPACIONES

Además, se informa a las Asociaciones de Boxeo del País, que las deportistas participantes en este Campeonato Nacional Juvenil/Adulto de Boxeo Amateur Femenino 2023, deberán tener como mínimo 5 (cinco) combates efectuados en su carrera deportiva, comprobado con Record Book.

7.- ESPECIFICACIONES ACERCA DE LA COMPETENCIA

Se combatirá a tres (3) round, de tres (3) minutos de combate, por uno (1) de descanso.

8.- DE LAS INSCRIPCIONES

Cada Asociación deberá enviar su inscripción hasta el día 01 de Diciembre 2023 como fecha máxima al correo electrónico de la federación info@fechibox.cl hasta las 24:00 hrs. La Asociación que así no lo hiciere no podrá participar en este torneo.

9- PESAJE OFICIAL Y SORTEO

El día **miércoles 06 de diciembre del 2023**, será la revisión de antecedentes de las inscripciones, a partir de las 18:00 en adelante.

El día **Jueves 07 de Diciembre** se realizará el pesaje oficial a partir de las 08:00 a 10:00 horas.

Los días siguientes de competencia, el pesaje será de 08:00 a 09:00 hrs.

El sorteo se llevará a efecto el día **Jueves 07** desde las 12:00 hrs. en adelante.

10.- PREMIACION

Se entregarán premios individuales (medallas) y por equipo (copa).

Por cada división de peso, se otorgarán cuatro medallas; oro al campeón, plata al vice campeón y bronce a los dos terceros.



Para la premiación por equipos, se otorgará el siguiente puntaje: **1 punto** por combate ganado en eliminatorias, **2 puntos** por combate ganado en semifinales y **3 puntos** al campeón en la Final.

El combate ganado por Walk Over (W.O.), también entrega puntaje ganado de acuerdo a eliminatorias, semifinales y finales.

Se informa a las asociaciones de boxeo del país, que este sistema de puntaje es el mismo que se ha aplicado desde el año 1990 a la fecha.

11.- DE LA IMPLEMENTACION

La Federación Chilena de Boxeo facilitará en calidad de préstamo los guantes y protectores cabzales, no se permitirá en este campeonato el uso de protectores cabzales personales, con el fin de evitar cualquier tipo de reclamo al respecto. Las vendas deben ser traídas por cada boxeadora y las medidas serán según reglamento IBA (4,5 metros. de largo). Además, cada pugilista deberá contar con su protector bucal personal, el cual no debe de ser de color rojo o similar y protector pectoral personal. La vestimenta de combate será de acuerdo al punto 2 letra d.

12.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Federación Chilena de Boxeo organizadora del evento, entregará a cargo, 2 sábanas, 1 almohada con funda y 1 un cobertor, a cada presidente de delegación por persona, el cual será responsable de su entrega en la forma que las recibió.

Se señala además, que cada presidente o jefe de delegación deberá asumir la responsabilidad total y absoluta del fiel cumplimiento de estas bases por el total de su delegación y el buen comportamiento de sus deportistas; ya sea en el lugar de alojamiento, en el gimnasio de competencias y en el traslado de su delegación ida y regreso a sus lugares de origen.

13. – DE LAS ELIMINACIONES

Se comunica a todas las Asociaciones de Boxeo del país, participantes en este Campeonato Nacional de Boxeo Olímpico Femenino 2023, que las deportistas eliminadas se podrán quedar hasta el término del Campeonato.

14.- DE LAS FALTAS A LA DISCIPLINA

Durante el desarrollo del torneo, el Comité Ejecutivo, está facultado para aplicar sanciones. En caso que así lo amerite, podrá poner los antecedentes a disposición de la Comisión de Disciplina.

15.- DE LOS PASES

Se aceptarán en este campeonato los pases cursados o por renuncia voluntaria de la deportista a su Asociación, de acuerdo a la ley del deporte a las Asociaciones afiliadas a la Federación.



El púgil que haya renunciado a una determinada Asociación y se inscriba por una nueva, este trámite deberá presentarlo junto con los demás antecedentes en la Federación. Esta decisión es con la finalidad de evitar que un púgil se encuentre inscrita por 2 Asociaciones, y si esto no hubiese sido comunicado con anterioridad a la Federación Chilena de Boxeo, automáticamente quedará marginada del torneo. Siendo las Asociaciones que la inscribieron, las que deberán hacerse responsable y cargo de los pasajes y alimentación de la deportista.

16.- COMITÉ EJECUTIVO DEL CAMPEONATO

Estará compuesto por las siguientes personas: Presidente de la Federación, Secretario General de la Federación y el Director de la Comisión Nacional de Boxeo Amateur, los cuales velarán por el cumplimiento de la reglamentación IBA y de estas bases.

17.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En este Campeonato Nacional de Boxeo Olímpico Femenino 2023, se utilizará el sistema de puntuación de papeleta (voto).

18.- DE LOS FALLOS O RESULTADOS DE LOS COMBATES

Se informa a las Asociaciones de Boxeo del país, participantes en este Campeonato Nacional Juvenil/Adulto de Boxeo Femenino 2023, que los **“Fallos o Resultados de los combates serán inapelables”** y no se aceptará ningún reclamo u objeción al respecto.

VLADIMIR HERVE UNZAGA
Presidente
Federación Chilena de Boxeo